

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El reconocimiento de créditos para alumnos matriculados en la Facultad de Economía y Empresa se ajustará a lo recogido en el *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2020 y modificado por Consejo de gobierno de 30 de abril de 2024*) [Enlace](#)

La solicitud se realizará cumplimentando el siguiente [IMPRESO](#) que deberá ser registrado a través de la [sede electrónica](#) (es necesario certificado digital o DNI electrónico, e instalar el programa de *autofirma*, que se puede encontrar en la propia sede electrónica).

Plazo: **25 agosto al 5 de septiembre del 2025.**